



## NOTICIA PUBLICADA SOBRE EL IML

### El Instituto de Medicina Legal advierte de su sobrecarga de trabajo y pide dos nuevos médicos forenses y un psicólogo

MURCIA, 13 Ago. (EUROPA PRESS) –

El Instituto de Medicina Legal advierte en sus memorias correspondientes al año 2010 que su plantilla se encontrará previsiblemente sobrecargada de trabajo en un futuro, por lo que ha precisado que para adaptarla convendría el aumento de la dotación en un médico forense para el ámbito de la dirección, y otro para la subdirección, así como la dotación de la segunda plaza de psicólogo.

En concreto, el Instituto cree que la carga pericial y asistencial soportada es de esperar que aumente al mismo ritmo que lo ha hecho el año 2010, como consecuencia de la entrada en funcionamiento de nuevos órganos judiciales, algunos con fuerte impacto sobre la actividad medico legal, como los juzgados de instrucción o de lo penal, y también como consecuencia del aumento de población y del aumento de la litigiosidad en tiempos de turbulencias económicas.

Asimismo, advierte que es un momento de "grandes cambios" en el diseño de la oficina judicial, y en el que los órganos judiciales de la Región participan de forma activa y preferente.

La progresión de los servicios comunes y la asunción de competencias por parte del secretariado, según el Instituto, obligará a una adaptación rápida a la nueva oficina judicial, para lo que será necesario un desarrollo y conocimiento adecuado de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones.

Por otra parte, considera que sería conveniente adecuar la dedicación del personal auxiliar administrativo mediante un sistema de guardias de permanencia que asegure el funcionamiento adecuado de la oficina durante los fines de semana y festivos.

Además, estima importante asegurar la dedicación del personal laboral del servicio de patología (oficiales de actividades específicas-autopsias) mediante un sistema de guardias de permanencia que asegure de la misma forma la atención adecuada durante fines de semana y festivos.

El Instituto considera que la previsible asunción de las transferencias de Justicia por parte del Comunidad Autónoma "supondrá que la dinámica de funcionamiento de la institución se verá afectada por el cambio de adscripción, tanto en los medios personales como materiales".

Dicho cambio "impondrá un período de adaptación y ajuste que será complicado de gestionar pero que la profesionalidad y dedicación de la plantilla del Instituto hace permite confiar en que el resultado final supondrá una mejora en las condiciones de trabajo y sobre todo, en el servicio que el Instituto debe prestar al ciudadano de la Región", añade.

Mientras que dicho proceso de transferencias se completa, la calidad del servicio que el Instituto presta a la población de la Región de Murcia "queda completamente asegurada", concluye.